



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0042251/2016

Córdoba,

05 SEP 2016

VISTO

La **RD** 1327/12 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** durante el periodo del 14.09.2012 al 14.09.2014; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Mónica Soave informa que las alumnas María Celeste Castellano, María Trinidad Olmos, María Elisa Armando y Mailén Quillén Macías, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Análisis del Caso L. Parte I", "Análisis de un caso", "El cuestionario desiderativo aplicado a niños" y "Cuestionario desiderativo: Figura humana y Violencia de género", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar las ayudantías-alumno a las alumnas María Celeste Castellano, María Trinidad Olmos, María Elisa Armando y Mailén Quillén Macías.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada las ayudantías-alumno ad-honorem a las alumnas María Celeste Castellano, María Trinidad Olmos, María Elisa Armando y Mailén Quillén Macías, realizadas en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 14.09.2012 al 14.09.2014.

Artículo 2º: Dejar constancia que las alumnas María Celeste Castellano, María Trinidad Olmos, María Elisa Armando y Mailén Quillén Macías, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1624



Dr. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA